

INFORME DE LA AUDITORÍA DE RESULTADOS AL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON NÚMERO 5, TIPO DE RESULTADOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2015 AL PRIMER SEMESTRE 2016.

MARCO LEGAL:

- Código Electoral del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 28 de junio de 2014.
- Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, autorizado mediante acuerdo IEEM/CG/28/2014, publicado en Gaceta de Gobierno el día 30 de septiembre de 2014.
- Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México, autorizado mediante acuerdo IEEM/CG/29/2014, publicado en Gaceta de Gobierno el día 30 de septiembre de 2014.
- Programa Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2016, aprobado mediante acuerdo IEEM/CG/214/2015 de fecha 29 de octubre de 2015 por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

OBJETIVO:

Evaluar el impacto logrado con la ejecución del Programa Anual de Actividades del Centro de Formación y Documentación Electoral, mediante el análisis de los indicadores establecidos a través de la metodología del marco lógico.

PROCEDIMIENTOS:

1. Evaluación de Control Interno.
2. Verificar el diagnóstico previo que el Centro de Formación y Documentación Electoral realizó para la elaboración del Programa Anual de Actividades 2016.
3. Constatar que el Programa Anual de Actividades 2016 se elaboró en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Organización y que estén debidamente documentadas y reportadas a la Secretaría Ejecutiva de manera oportuna.
4. Cotejar que la ejecución del Programa Anual de Actividades haya sido conforme a lo presupuestado para el ejercicio 2015.
5. Verificar que los recursos utilizados estuvieron en tiempo, calidad y mejor precio (economía).
6. Comprobar que los recursos utilizados y el producto entregado fueron en términos de oportunidad, cantidad, calidad y beneficio (eficiencia).
7. Confirmar que los resultados obtenidos fueron conforme a los objetivos previstos (eficacia).
8. Comprobar que las metas establecidas en los indicadores fueron alcanzadas.
9. Constatar que la documentación soporte de los indicadores generados, le da validez y confiabilidad.

ALCANCE:

Propósito 2 “Eficaces servicios de apoyo e información”, con sus dos componentes y sus respectivas actividades del Programa Anual de Actividades del Centro de Formación y Documentación Electoral, del ejercicio 2015 y programa 2016.

LIMITACIONES:

Durante el desarrollo de la auditoría no se presentaron limitaciones.

RESULTADOS:

1. Conforme a las afirmaciones que el titular del área auditada manifestó en respuesta al cuestionario de control interno aplicado al inicio de la auditoría, de conformidad con el modelo COSO, se concluye que:

En relación al ambiente de control, existe integridad personal y profesional, valores éticos y una actitud de apoyo hacia el control interno de parte del personal.

En cuanto a la evaluación de los riesgos, se considera necesario fortalecer la metodología para analizar los mismos, para con ello estar en mejores posibilidades de desarrollar propuestas tendientes a disminuir el nivel de los mismos.

Respecto de las actividades de control, se considera que son susceptibles de fortalecimiento, esto considerando que el Centro de Formación y Documentación Electoral no llevó a cabo el diagnóstico previo para la elaboración del Programa Anual de Actividades 2015. El Centro no cuenta con una metodología para medir el impacto en la sociedad de la ejecución del Programa Anual de Actividades 2015; no obstante que cuentan con un instrumento “cuestionario al usuario” para medir la satisfacción de los usuarios que utilizan los servicios que ofrece el Centro.

De la información y comunicación, a decir del titular del área auditada, el sistema existente permite tener plenamente documentados los sucesos importantes, tanto internos como externos.

Por último, el monitoreo al control interno, se realiza con actividades de rutina, tales como los informes mensuales a la Secretaría Ejecutiva.

2. El Centro de Formación y Documentación Electoral, no llevó a cabo el diagnóstico previo para la elaboración del Programa Anual de Actividades 2016; basando dicha elaboración en el ejercicio institucional para la construcción del Programa Anual de Actividades, basado en la metodología del Marco Lógico realizado desde el ejercicio 2014.
3. Se concluye que existe trazabilidad parcial del Programa Anual de Actividades 2016 con el Manual de Organización, toda vez que las actividades F8P2C2A3 “Ampliar la cantidad de usuarios del Centro de Orientación Electoral” y F8P2C2A4 “Mantener actualizado el inventario del acervo de la Galería Electoral” que realiza el Centro de

Formación y Documentación Electoral, no se encuentran dentro de las funciones que señala el propio Manual de Organización del IEEM, además de no estar fundamentado normativamente para que las lleve a cabo el propio CFDE; de las demás actividades dentro del PAA 2016 correspondiente al CFDE, se concluye que dio cumplimiento a las funciones referidas a dicho Manual.

4. La ejecución del Programa Anual de Actividades 2015 del Centro de Formación y Documentación Electoral, reflejó una debilidad en la planeación presupuestaria ya que dicho programa fue ejecutado sin que se hayan utilizado los recursos conforme fueron presupuestados, conforme se detalla a continuación:
 - ❖ Se detectaron 9 actividades que presentaron al cierre del ejercicio 2015 recursos sin ejercer por un total de \$1,695,443.22, tal como se desglosa en el siguiente cuadro:

| N° | Actividad | Descripción de la actividad | Importe |
|--------------|-----------|---|-----------------------|
| 1 | P1C1A2 | Coordinar la preparación, organización y desarrollo del XIX Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político | \$110,271.76 |
| 2 | P1C2A3 | Editar las publicaciones de las líneas editoriales del IEEM | \$65,000.00 |
| 3 | P1C2A6 | Gestionar y organizar eventos culturales (presentaciones de libros y eventos especiales) | \$121,980.00 |
| 4 | P2C1A4 | Coordinar las actividades del programa de formación ciudadana | \$700.00 |
| 5 | P2C1A5 | Coordinar las actividades del programa de invitados especiales | \$38,469.94 |
| 6 | P2C2A3 | Ampliar la cantidad de usuarios del Centro de Orientación Electoral | 18,216.00 |
| 7 | P1C1A4 | Organizar las sesiones del Comité Editorial | \$ 60,065.04 |
| 8 | P1C2A1 | Coordinar actividades de formación | \$ 1'262,740.78 |
| 9 | P2C2A1 | Ofrecer los servicios de la biblioteca | \$18,000.00 |
| Total | | | \$1,695,443.22 |

Se explica que dichos subejercicios se derivaron de diversas causas tales como el no haber ganadores de 1er. y 2do. lugar de tesis de posgrado; no haberse editado un número en la Serie Política Electoral al no cubrir con los requisitos de calidad para publicar; en lugares de eventos para exposiciones de libros ya se contaba con lo necesario; no se requirieron materiales para obsequio, viáticos, estacionamientos y la contratación del servicio de mamparas en los programas de invitados especiales; no haberse realizado suscripciones a revistas, a decir de la Subdirectora de Promoción y Documentación Electoral, señala que fue por un error de comunicación interna, en virtud de que se programó cuando ya se tenían suscripciones por periodo de dos o tres años; no haberse pagado honorarios por corrección de estilo, honorarios para diversas investigaciones por parte de los Consejeros Electorales y suscripciones a diferentes publicaciones.

- ❖ Derivado de los procesos adquisitivos llevados a cabo por parte de la Dirección de Administración a petición del área auditada, el presupuesto asignado en 15 actividades presentó economías por un importe de \$892,607.16, tal como se detalla enseguida:

| N° | Actividad | Descripción de la actividad | Importe |
|--------------|-----------|---|---------------------|
| 1 | P1C1A2 | Coordinar la preparación, organización y desarrollo del XIX Certamen Estatal de Investigación y Ensayo Político | \$16,000.00 |
| 2 | P1C1A4 | Organizar las sesiones del Comité Editorial | \$ 17,058.70 |
| 3 | P1C2A1 | Coordinar actividades de formación | \$158,000.00 |
| 4 | P1C2A2 | Coordinar las actividades de actualización | \$133,003.20 |
| 5 | P1C2A3 | Editar las publicaciones de las líneas editoriales del IEEM | \$140,718.74 |
| 6 | P1C2A4 | Organizar las sesiones del Comité Académico | \$ 766.00 |
| 7 | P1C2A5 | Distribuir las publicaciones generadas por el Instituto | \$44,370.26 |
| 8 | P1C2A6 | Gestionar y organizar eventos culturales (presentaciones de libros y eventos especiales) | \$25,310.00 |
| 9 | P1C2A7 | Dar seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad | \$40,321.00 |
| 10 | P1C2A8 | Capacitar al personal del Centro | \$26,348.58 |
| 11 | P2C1A1 | Garantizar el servicio eficaz de mantenimiento y préstamo de salones | \$92,476.80 |
| 12 | P2C1A2 | Llevar a cabo las actividades de apoyo solicitadas por los usuarios internos | \$75,293.05 |
| 13 | P2C1A5 | Coordinar las actividades del programa de invitados especiales | \$43,385.64 |
| 14 | P2C2A1 | Ofrecer los servicios de la biblioteca | \$76,711.19 |
| 15 | P2C2A2 | Mantener actualizada la biblioteca | \$2,844.00 |
| Total | | | \$892,607.16 |

Este importe se deriva de que, al momento de integrar el presupuesto, se consideró un incremento mínimo de acuerdo a los precios de mercado; por lo que aun cuando representa el 9.91% del presupuesto total asignado, constituye una economía.

Es importante señalar que el área auditada presupuestó para la actividad F8P1C2A1 "Coordinar las actividades de formación" un importe de \$1,897,503.70, sin embargo en el presupuesto autorizado le fue incrementada la cantidad de \$2'271,408.00, para llevar a cabo investigaciones, razón por la cual no dio seguimiento a la disposición de dicho recurso.

De los \$ 2'271,408.00 asignados para la investigación, se dispuso un importe de \$ 1'008,667.22 quedando sin ejercer la cantidad de \$1'262,740.78.

- ❖ Del total de presupuesto autorizado al Centro de Formación y Documentación Electoral para el ejercicio 2015, por el importe de \$9,007,455.10 se ejerció \$6,274,990.92 equivalente al 69.66%, quedando por ejercer la cantidad de \$2,732,464.18 equivalente al 30.34%.

Es necesario señalar que en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016; el Centro de Formación y Documentación Electoral solicitó un presupuesto por concepto de alimentos y gastos de hospedaje y de avión; sin embargo, en el presupuesto autorizado ya no se consideran los gastos de hospedaje y de avión, argumentando el área auditada que éstos serían absorbidos por la Dirección de Administración.

5. Respecto a los elementos que determinan la economía de los recursos utilizados, se determina que:

- ❖ Los servicios proporcionados fueron realizados en tiempo y forma; no obstante que de la actividad P2C2A2 “Mantener en buenas condiciones el Acervo de la biblioteca” no se llevó a cabo en el mes de septiembre la fumigación del acervo, realizándose en el mes de octubre.
- ❖ En cuanto a la calidad se aprecia que en 4 actividades: P2C1A1 “Garantizar el servicio eficaz de mantenimiento y préstamo de salones”, P2C1A2 “Actividades de apoyo solicitadas por los usuarios internos”, P2C1A3 “Gestión de recursos y seguimiento de indicadores” y P2C2A1 “Ofrecer los servicios de la biblioteca” acreditaron con evidencia documental que les permite medir la calidad de sus servicios durante el ejercicio 2015, siendo calificadas favorablemente. En 4 actividades: P2C1A4 “Coordinar las actividades del Programa de formación ciudadana”, P2C1A5 “Coordinar las actividades del Programa de Invitados Especiales”, P2C2A2 “Mantener en buenas condiciones el Acervo de la biblioteca” y P2C2A3 “Ampliar la cantidad de usuarios del Centro de Orientación Electoral” no cuentan con evidencia para medir la calidad de sus servicios.

Así entonces, se considera que la calidad de los productos y servicios generados en el propósito 2, son aceptables si se toma en cuenta que no existen inconformidades por parte del beneficiario o destinatario.

- ❖ Con relación al mejor precio y teniendo como referencia el importe \$892,607.16 se considera una economía menor del área, no obstante que es derivado de distintos procesos adquisitivos de los que el área auditada no es directamente responsable de obtener los mejores precios en la adquisición de los bienes o servicios necesarios para realizar sus actividades.

6. Se considera que el Centro de Formación y Documentación Electoral fue parcialmente eficiente en el cumplimiento del Propósito P2 “Eficaces servicios de apoyo e información”, considerando que la cantidad determinada a partir del presupuesto autorizado y que en la calidad solo cuatro actividades cuentan con

instrumentos para validarla, además de que se carece de elementos que puedan evidenciar el beneficio en la prestación del apoyo e información. Lo anterior, aún cuando los recursos utilizados y los servicios otorgados fueron oportunos.

7. Del análisis efectuado a los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, para medir el logro de los objetivos planteados por la propia área auditada se concluye lo siguiente:

Fin Nivel de cobertura de servicios especializados, se determinó que no fue alcanzada la meta del 5%, tal como se registra en el formato de comportamiento de indicadores, en el que se advierte un porcentaje de decremento del 18%; por tanto, la cobertura obtenida fue un nivel bajo en vez del alto.

P1 Nivel de cobertura de servicios especializados; se considera que fue rebasada la meta del 91%, obteniendo el 100% de satisfacción de los usuarios, encontrándose en la escala de interpretación en un nivel alto.

P1C1 Incrementar los trabajos susceptibles de ser editados, se estableció una meta del 11.1%, sin embargo, se obtuvo un decremento del 24%. Es importante señalar que en el formato de comportamiento del indicador, el área auditada consideró en la descripción de las variables el número de solicitudes de trabajo para ser editados, aspecto que no se considera el adecuado, debiendo ser el número de ediciones efectuadas para determinar la fórmula de cálculo, para así alcanzar dicha meta.

P1C2 Incremento en mejorar los servicios de actualización, formación y edición, no fue alcanzada la meta del incremento del 60%, obteniendo solamente el 33%, quedando en un nivel medio en la escala de interpretación cuando debió haber sido alto según lo establecido.

P2 Nivel de Eficacia, se estableció una meta del 85% de servicios eficaces, obteniéndose el 99% de servicios otorgados, quedando en la escala de interpretación en nivel alto.

P2C1 Nivel de satisfacción de los usuarios internos, se estableció una meta del 80% de satisfacción, sin embargo en el trimestre octubre diciembre no hubo solicitudes de actividades de apoyo de las áreas del instituto, por lo que no se generaron datos para alimentar el indicador, como consecuencia la operación es 0%, quedando con un nivel de evaluación bajo; por lo que, ante este tipo de situaciones, resulta procedente que el área valore modificar la fórmula o que implemente mecanismos que permitan promover el actuar del Centro de Formación, principalmente ante las áreas del Instituto.

P2C2 Incremento en el número de usuarios, se consideró como meta un incremento del 3.11% de usuarios de la biblioteca y del centro de orientación electoral, sin embargo se obtuvo un decremento del 64%, en virtud de que se cuantificó de manera distinta el número de servicios utilizados, es decir, en el 2014 cada servicio otorgado en la biblioteca se tomó como un usuario el número de veces que solicitaba un servicio y para 2015 se cuantificó por usuario sin importar si se le otorgaron varios servicios.

8. Respecto a la documentación utilizada para el cálculo de los indicadores, Informe Ejecutivo Anual y Catálogo de Usuarios Potenciales, Formato de Evaluación del Servicio, Solicitudes de Edición y Acuerdos del Comité Editorial, Criterios de Oportunidades de Mejora y Formato de Oportunidad de Mejora, Solicitudes de Servicio y Evidencia de Entrega de Servicio, Solicitudes de Apoyo y Formato de Evaluación, Reporte Estadístico y Boleta de Servicio, son suficientes para darles validez y confianza.

OBSERVACIONES:

1.-En 3 actividades, el Centro de Formación y Documentación Electoral consideró un presupuesto para gastos de alimentos, sin embargo, estos fueron absorbidos por la Dirección de Administración, desconociendo los motivos o razones por los cuales no fueron cargados a las partidas correspondientes del área auditada.

| N° | Actividad | Descripción de la actividad | Importe |
|--------------|-----------|--|--------------------|
| 1 | P1C1A4 | Organizar las sesiones del Comité Editorial | \$18,416.99 |
| 2 | PIC2A4 | Organizar las sesiones del Comité Académico | \$21,000 |
| 3 | P2C1A5 | Coordinar las actividades del programa de invitados especiales | \$30,000 |
| Total | | | \$69,416.99 |

Durante el desarrollo de la auditoría y mediante cédula de observación de fecha 16 de mayo de 2016, se hizo de conocimiento de estos resultados al Titular del área auditada; comentando lo siguiente a través de tarjeta CFDE/T/2016:

- *“Los oficios de la actividad 084401, organizar las sesiones del Comité Editorial, en donde se solicitaron los alimentos con la partida y actividad para los integrantes del mismo, son los siguientes: IEEM/CG/CFDE/120/2015, IEEM/CG/CFDE/355/2015, IEEM/CG/835/2015, IEEM/CG/CFDE/613/2015 y IEEM/CG/CFDE/1156/2015, mismos que fueron cubiertos por la Dirección de Administración.*
- *En esta actividad 081204, organizar las sesiones del Comité Académico, no fue necesario solicitar los alimentos para los integrantes del Comité derivado de las agendas de los integrantes del mismo, sin embargo, fueron previstos en el presupuesto.*
- *En ésta actividad 082105, coordinar las actividades del programa de invitados especiales, los alimentos y la cafetería para los invitados fue a través de la Dirección de Administración con el pedido N| 83 del CAE (Comité de Adquisiciones, Enajenación, Arrendamiento y Contratación de Servicio), en virtud de absorber todos los gastos de la jornada.”*

Con tales argumentos, se considera suficientes para dar por atendida la observación, al tener claro los motivos por los cuales no se ejercieron los recursos programados.

Fundamento Legal o Normativo:

No Aplica

Recomendación:

Correctiva:

No Aplica

Preventiva:

No Aplica

2.- Derivado del análisis efectuado al Propósito 1 “Mejorar la satisfacción de quienes utilizan los servicios académicos”, con sus dos componentes P1C1 y P1C2 y sus actividades P1C1A1, P1C2A2 y P1C2A8 y el Propósito 2 “Eficaces servicios de apoyo e información” con el Componente P2C1 y su actividad P2C1A5 correspondiente al ejercicio 2015, se concluye que de acuerdo a los resultados obtenidos por parte del Centro de Formación y Documentación Electoral, los objetivos fueron parcialmente logrados en base a lo siguiente:

| NIVEL CLAVE | DESCRIPCIÓN | COMENTARIO |
|-------------|--|--|
| P1C1 | Incrementar los trabajos susceptibles de ser editados | Este componente tuvo por objeto el incremento de trabajos, estableciendo como meta 17 publicaciones, donde existió un decremento al haber efectuado 16 publicaciones. |
| P1C1A1 | Coordinar investigaciones a solicitud de las diferentes áreas | La actividad fue considerada dentro del Programa Anual de Actividades 2015, sin contar con una meta establecida, por lo que no dio cumplimiento con el objetivo establecido en la misma así como al propio Propósito P1C1. |
| P2C1A5 | Coordinar las actividades del programa de Invitados Especiales | No existe alineación con su componente y a su vez con el propósito 2 “Eficaces servicios de apoyo e información”, considerándose parcialmente eficaz en virtud de que la actividad no cuenta con instrumentos de evaluación para medir el cumplimiento del objetivo como el Centro lo tenía considerado. |

Con fecha 12 de mayo de 2016, a través Cédula de Observación se le hizo de conocimiento al Titular de área auditada, comentando lo siguiente:

“En atención a sus pertinentes observaciones de la cédula del 12 de mayo de 2016, respecto de tres actividades que realiza el Centro, me permito informarle que se está analizando cada caso, con el fin de cumplir los objetivos previstos, siempre y cuando estas actividades se concreten en el PAA 2017”.

Fundamento Legal o Normativo:

No Aplica

Recomendación:

Correctiva:

No Aplica

Preventiva:

Teniendo en consideración el argumento vertido, el área auditada deberá realizar y acreditar el análisis efectuado para cumplir los objetivos previstos en el Programa Anual de Actividades 2017, remitiendo a esta Contraloría General la evidencia respectiva.

CONCLUSIONES:

Una vez ejecutados los procedimientos de auditoría considerados conforme al objetivo de la misma, se concluye que los indicadores fueron establecidos a través de la metodología del marco lógico y que sus resultados muestran que con la ejecución del Programa Anual de Actividades 2015, el Centro de Formación y Documentación Electoral, logró un impacto parcial respecto al objetivo del FIN, ya que la meta a alcanzar a nivel Fin fue del 5%, registrando un decremento del 18%. Por lo que resulta necesario que el área auditada tenga en consideración los resultados antes descritos, en busca de lograr un mayor impacto.

Informe de la Auditoría de Resultados al Centro de Formación y Documentación Electoral con número 5, tipo de resultados, por el periodo comprendido del segundo semestre de 2015 al primer semestre 2016; emitido en fecha 31 de mayo de 2016.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

**M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ
CONTRALOR GENERAL**

**C.P. JUAN DANIEL VALDEZ SOLÍS
SUBDIRECTOR ADSCRITO A LA
SUBCONTRALORÍA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL INTERNO**

**L.A.E. ADELAIDO ROMERO FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA
SUBCONTRALORÍA DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL INTERNO**

**C.P. CLAUDIA CLEMENTINA PÉREZ GONZÁLEZ
AUDITOR**